



CIRCULAR N° 138

Para: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

De: CARLOS CARRASQUILLA RODRÍGUEZ – Subdirector Técnico de Talento Humano-

Fecha: 25 de julio de 2022

Asunto: PRORROGA JORNADA DE ELECCIONES VIRTUALES DE REPRESENTANTE  
PRINCIPALES Y SUPLENTE EN EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL VIGENCIA 2022 - 2024

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución 3560 del 03 de junio del 2022 referente a elecciones virtuales de Representante Principales y Suplentes en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia Laboral vigencia 2022- 2024 acogíendose parágrafo del artículo tercero “ **si dentro del término de inscripción de candidatos señalado en el cronograma establecido en el artículo segundo de la presente resolución no se inscribieren por lo menos cuatros (4) candidatos para crear el comité de convivencia laboral y seis (6) para integrar el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, o los inscriptos no acredite los requisitos requeridos, el termino de inscripción se prorrogará por un lapso igual al inicialmente concedido**”.

Finalizado el periodo de inscripción del 15 de julio al 22 de julio de 2022 se postularon tres funcionarios para el **comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y uno para comité de convivencia laboral**.

En consecuencia, se hace necesario prorrogar para efectuar la inscripción por parte de los empleados desde el día 25 de julio al 01 de agosto de 2022.

Atentamente;

CARLOS CARRASQUILLA RODRIGUEZ  
Subdirector Técnico de Talento Humano  
Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Proyectó:

Blanca Barón Rivera – Técnico. Salud Ocupacional